



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la segunda relación de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2023 de las ayudas para personal técnico de apoyo.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2023, de las ayudas para personal técnico de apoyo, en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 24 de noviembre de 2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones 727296).

Con fecha 12 de marzo de 2024 se publicó la primera Resolución de Exclusiones y Desistimientos con la relación de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2023.

Por otro lado, con fecha 21 de marzo de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la segunda resolución de concesión de la convocatoria de las ayudas para personal técnico de apoyo 2022 con la relación de personas a las que se concedió la subvención y habiendo ya sido presentados los correspondientes contratos asociados a dichas ayudas, de acuerdo con el artículo 6.1 b) de la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar segunda resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2023 de las ayudas para personal técnico de apoyo, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent



ANEXO
AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2023
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PERSONAS QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia persona participante	Referencia organismo	Motivo de exclusión/Desistimiento	Efecto del motivo
PTA2023-022666-I	PTA2023-003236-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023202-I	PTA2023-003164-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023287-I	PTA2023-003164-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023427-I	PTA2023-003164-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023515-I	PTA2023-003252-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023552-I	PTA2023-003199-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023797-I	PTA2023-003260-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2023-023805-I	PTA2023-003180-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado por una ayuda de esta actuación (incumplimiento del artículo 6.1.b) de la resolución de convocatoria)	Exclusión

